

SE REGISTRAN EN EL REGISTRO DE INMUEBLES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL: 2142211

DATOS GENERALES: ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO, ZONA HOMOGENEA, ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio La Floreana, calle, lote MZ-D 11711-112

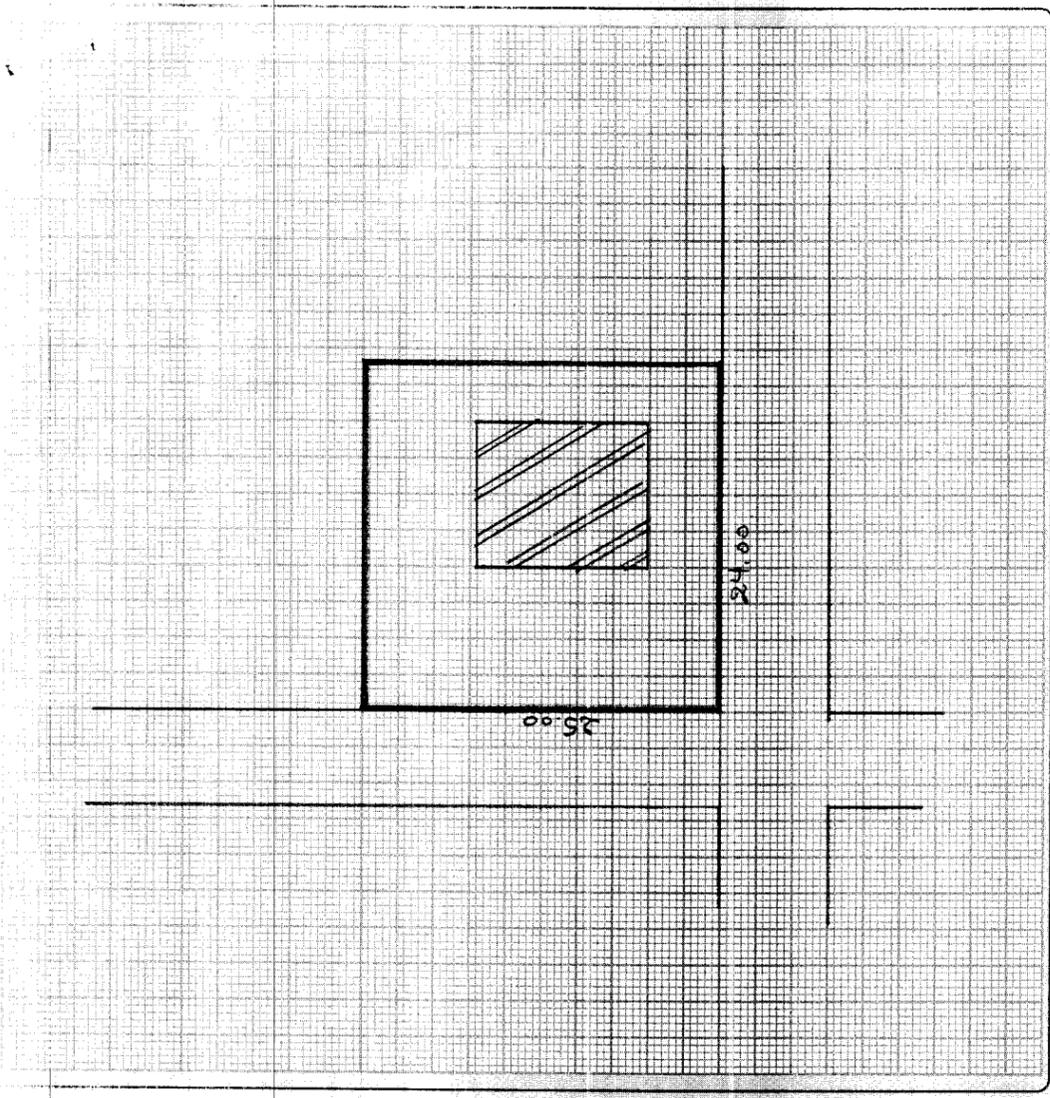
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE: LOTE INTERIOR, ACCESO AL LOTE, CERRAMIENTO, DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SERVICIOS DEL LOTE: AGUA POTABLE, DESAGUES, ELECTRICIDAD

REDES PUBLICAS EN LA VIA: AGUA POTABLE, ALGANTARILLANO, EMERGENCIA ELECTRICA, ALUMBRADO PUBLICO



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE: SIN EDIFICACION, CON EDIFICACION, USO DEL AREA SIN EDIFICACION

OBSERVACIONES: Anular 2142212 x ser on... Cuervo de Terreno Amparo 11-VI-09

VALOR

Tratado en Caracas, 10 de Abril de 1974

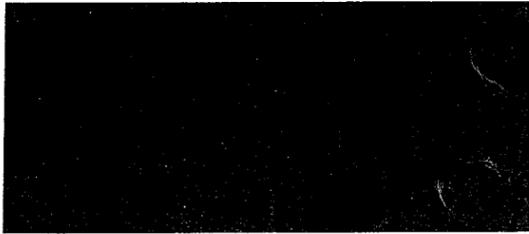
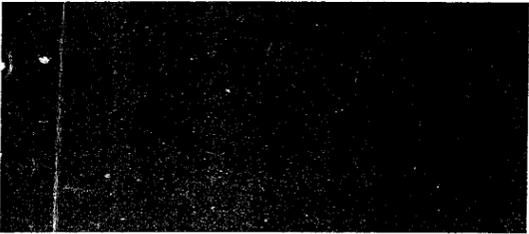
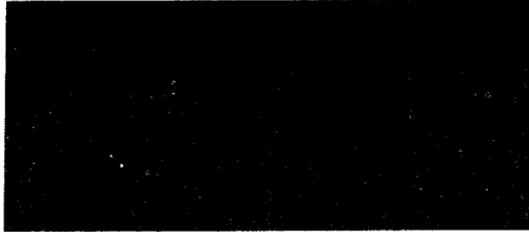


Notaría 3^{era}
de Manta

214224
Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
07/20/12

Nº 3.997



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA

DE TERRENO UBICADO EN LA FLOREANA DEL CANTON MANTA

OTORGANTES: LOSSRS. ARMENGOL CASTRO CHAVEZ Y ROSA LOPEZ CHAVEZ.

A FAVOR DE GABRIELA VASQUEZ CASTRO.

CUANTÍA (S) USD\$16.500.00

MANTA, Sept. 12 del 2012

COPIA

NUMERO: (3.997).-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: ARMENGOL GREGORIO CASTRO CHAVEZ Y ROSA GEORGINA LOPEZ CHAVEZ A FAVOR DE LA SEÑORA GABRIELA LISSETH VASQUEZ CASTRO.-

CUANTIA: USD. \$. 16.500.00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles doce de Septiembre del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **ARMENGOL GREGORIO CASTRO CHAVEZ**, de estado civil casado, acompañado de su mujer la señora **ROSA GEORGINA LOPEZ CHAVEZ**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **GABRIELA LISSETH VASQUEZ CASTRO**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: ARMENGOL GREGORIO



CASTRO CHAVEZ y ROSA GEORGINA LOPEZ CHAVEZ, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora GABRIELA LISSETH VASQUEZ CASTRO, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en esta ciudad de Manta, que lo adquirieron por compra a los cónyuges señores: Manuel Corral y Peggy Dueñas, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el cinco de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de Julio de mil novecientos noventa. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la comprador la totalidad del terreno, el mismo que actualmente está signado con el Lote Número ONCE y DOCE de la Manzana D de la Floreana y tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, Calle Pública con veinticuatro metros de longitud; Por el Sur, Terrenos de los vendedores con igual longitud de veinticuatro metros; Por el Este, Calle Pública con una longitud de veinticinco metros; y, Por el Oeste, Propiedad de los mismos vendedores Dr. Manuel Corral Borrero y Sra. Peggy Dueñas de Corral con veinticinco metros de largo, teniendo una superficie total de: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido;



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13978:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 28 de abril de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, de Seiscientos metros cuadrados. Con los siguientes linderos: POR EL NORTE: Calle pública con veinticuatro metros de longitud. POR EL SUR: Terrenos de los vendedores con igual longitud de Veinticuatro metros. POR EL ESTE: Calle pública con una longitud de Veinticinco metros. POR EL OESTE: Propiedad de los mismos vendedores Dr. Manuel Corral Borrero y Sra. Peggy Dueñas de Corral, veinticinco metros de largo. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	207 15/09/1970	152
Compra Venta	Compraventa	942 16/07/1990	3,214

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 15 de septiembre de 1970
Tomo: 1 Folio Inicial: 152 - Folio Final: 153
Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 952
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 7 de septiembre de 1970
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el sitio El Arroyo de la Jurisdicción de Manta, tocándole al Sr. Dr. Manuel Corral Borrero la superficie de Treinta y siete mil cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002212	Cordero Borrero Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000002213	Cordero Borrero Manuel	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000002197	Corral Borrero Manuel	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000002211	Malo Gonzalez Rodrigo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00164405	Abad Saltos Jose	Soltero	Manta



Inscrito el : **lunes, 16 de julio de 1990**

Tomo: **1** Folio Inicial: **3,214** - Folio Final: **3,217**
 Número de Inscripción: **942** Número de Repertorio: **1,588**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 5 de abril de 1988**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, de Seiscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000024709	Castro Chavez Armengol	Casado	Manta
Comprador	80-0000000024710	Lopez Rosa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024708	Corral Manuel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004177	Dueñas Peggy	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	207	15-sep-1970	152	153

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra-Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **16:08:39** del **viernes, 24 de agosto de 2012**

A petición de: *Abg. Jorge Campaín Araque*

Elaborado por: *Janeth Magaña Piguave Flores*
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 27 de agosto del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CASTRO CHAVEZ ARMENGOL GREGORIO** con número de cédula **130052543-1** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO** Con números de servicio **141374** El cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

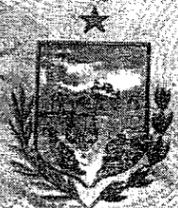
El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL S.A
ATENCIÓN AL CLIENTE





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

009991068

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CASTRO CHAVEZ ARMENGOL Y SRA ubicada MZ-D LOTE 11 Y 12 LA FLOREANA cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$16500.00 DIECISEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

12 SEPTIEMBRE 2012

Manta de
Elaborado por:


Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9993025
USD: 1,00

9993025

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 6904

Fecha: 10 de septiembre de
2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-22-11-000

Ubicado en: MZ-D LT. 11 Y 12 LA FLOREANA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 600,00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300525431	CASTRO CHAVEZ ARMENGOL Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

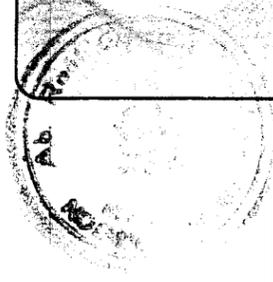
TERRENO:	16500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>16500,00</u>

Son: DIECISEIS MIL QUINIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Atq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros





9/12/2012 3:57

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	2-14-22-11-000	600,00	16500,00	34209	91184

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300525431	CASTRO CHÁVEZ ARMENGOL Y SRA	MZ-D LT. 11 Y 12 LA FLOREANA	Impuesto principal	165,00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	49,50
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	214,50
1312506882	VASQUEZ CASTRO GABRIELA LISETH	ND	VALOR PAGADO	214,50
			SALDO	0,00

EMISION: 9/12/2012 3:57 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 1 2 SEP 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tiza Narcisca
EMISION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 222552

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1300525431001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CASTRO CHAVEZ ARMENGOL Y SRA.
DIRECCIÓN : MZ-D LT. 11 Y 12 LA FLOREANA

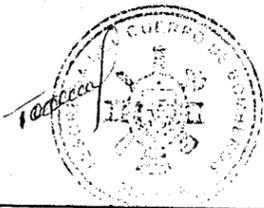
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 221919
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 27/08/2012 15:32:42

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

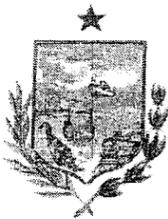
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 25 de Noviembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1,00 Dólar

09990099

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

CASTRO CHAVEZ ARMENGOL Y SRA que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 21 agosto de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE 2142211000 MZ-D LT. 11 Y 12 LA FLOREANA Manta, veinte y uno de agosto del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

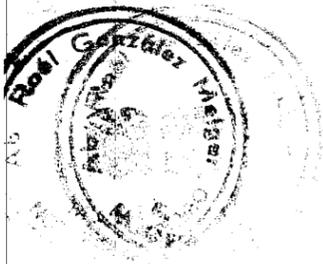
Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL



8/21/2012 12:16

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-14-22-11-000	600,00	\$ 34.224,12	MZ-D LT. 11 Y 12 LA FLOREANA	2012	3007	3826
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
CASTRO CHAVEZ ARMENGOL Y SRA	1300525431	Costa Judicial				
1/5/2012 12:00 CABRERA NARCISA El lote se encuentra registrado como 3ra edad						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
MUNICIPALIDAD DE MANTA CERTIFICO: Que es fiel copia del original DPTO. DE RECAUDACIÓN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Sra. Rosa Herrera M. RECAUDACIÓN						
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 5,37		\$ 5,37
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 32,14		\$ 32,14
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,84		\$ 6,84
			TOTAL A PAGAR			\$ 44,35
			VALOR PAGADO			\$ 44,35
			SALDO			\$ 0,00

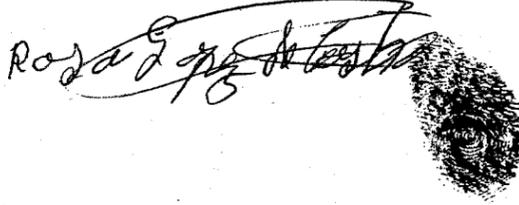
comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DIECISEIS MIL QUINIENTOS DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la



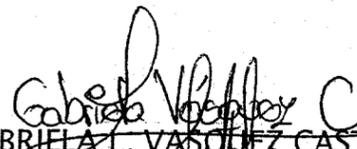
Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



ARMENGOL G. CASTRO CHAVEZ
C.C. No. 130052543-1



ROSA G. LOPEZ CHAVEZ
C.C. No. 130233477-4



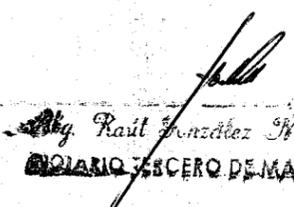
GABRIELA L. VASQUEZ CASTRO
C.C. No. 131250688-2



EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO -



Abg. Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Inspección: Miércoles 29-8-12 8:15 El palmar

RETRA

so fue el usuario **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO**

Dirección de Avalúos y Catastro *José Campari* *Catalanista*
084163350 069850870
FORMULARIO DE RECLAMO No. 00000001

Cedula	
Catastral	2142211
Nombre:	Carlos Chávez Sumarezal y Suca
Rubros	
Impuesto Principal	
Surf no edificado	Y/A MAY FOTO
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Daniel necesita hablar con el usuario xq en el sistema sale y en la Foto aparece vacío.
 decirle que suba a hablar con el pero sin la documentación y en una hora y media ahí arriba hasta 2:00
 AGS

Reclamo: Computos - Certif
x. *[Signature]*
Firma del Usuario

Elaborado Por: *Daniel Selasquez*

Informe Inspector: se constato, en el sitio que no existe construcción.
se otorga un Dofes de Bnduo
[Signature]
 Firma del Inspector

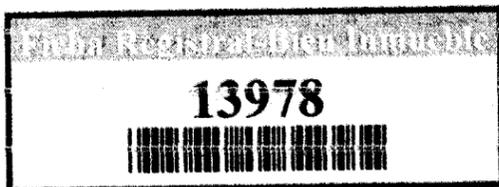
Informe de aprobación:
 Firma del Director de Avalúos y Catastro

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13978:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 28 de abril de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2142211
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, de Seiscientos metros cuadrados. Con los siguientes linderos: POR EL NORTE: Calle pública con veinticuatro metros de longitud. POR EL SUR: Terrenos de los vendedores con igual longitud de Veinticuatro metros. POR EL ESTE: Calle pública con una longitud de Veinticinco metros. POR EL OESTE: Propiedad de los mismos vendedores Dr. Manuel Corral Borrero y Sra. Peggy Dueñas de Corral, veinticinco metros de largo. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	207 15/09/1970	152
Compra Venta	Compraventa	942 16/07/1990	3214

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de septiembre de 1970

Tomo: 1 Folio Inicial: 152 - Folio Final: 153

Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 952

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 7 de septiembre de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el sitio El Arroyo de la Jurisdicción de Manta, tocándole al Sr. Dr. Manuel Corral Borrero la superficie de Treinta y siete mil cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002212	Cordero Borrero Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002213	Cordero Borrero Manuel	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002197	Corral Borrero Manuel	Casado(*)	Manta
Comprador	80-000000002211	Malc González Rodrigo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00164405	Abad Saltos Jose	Soltero	Manta

Inscrito el: **lunes, 16 de julio de 1990**

Tomo: **1** Folio Inicial: **3,214** - Folio Final: **3,217**
Número de Inscripción: **942** Número de Repertorio: **1,588**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 5 de abril de 1988**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, de Seiscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000024709	Castro Chavez Armengol	Casado	Manta
Comprador	80-0000000024710	Lopez Rosa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024708	Corral Manuel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004177	Ducñas Peggy	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. inscripción:	Fec. inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	207	15-sep-1970	152	153

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **16:08:39** del **viernes, 24 de agosto de 2012**

A petición de: *Abg. Jorge Campán Alvarado*

Elaborado por: *Janeth Magaña Piguave Flores*
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-14-22-11-000	600,00	\$ 34.224,12	MZ-D LT. 11 Y 12 LA FLOREANA	2012	3007	3826
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CASTRO CHAVEZ ARMENGOL Y SRA		1300525431	Costa Judicial			
1/5/2012 12:00 CABRERA NARCISA El lote se encuentra registrado como 3ra edad						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
<p>MUNICIPALIDAD DE MANTA CERTIFICADO: Que es fiel copia del original DPTO. DE RECAUDACIÓN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Srita. Rosalva Herrera M. RECAUDACIÓN</p>						
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 5,37		\$ 5,37
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 32,14		\$ 32,14
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,84		\$ 6,84
			TOTAL A PAGAR			\$ 44,35
			VALOR PAGADO			\$ 44,35
			SALDO			\$ 0,00



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 27 de agosto del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CASTRO CHAVEZ ARMENGOL GREGORIO** con número de cédula **130052543-1** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO** Con números de servicio **141374** El cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE

CNEEL S.A
ATENCION AL CLIENTE